



R. F. C.
FRU021225V91

DOMICILIO: AGRARISMO 227 COL. ESCANDÓN, C.P.
11800, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F.

ÁREA REQUERENTE:

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

PROVEEDOR: MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: LUZ Saviñón

COLONIA: DEL VALLE

C. P. 03100

CIUDAD: MÉXICO, D. F.

TELS: (55) 53402450

R. F. C. MM920105QU1

No. 13 DESP 602

DELEGACIÓN: BENITO JUÁREZ

REPRESENTANTE LEGAL:

RENATO INIESTA LACALLE

DATOS DEL PEDIDO:

FECHA: 13 de Marzo de 2015

MONTO ORIGINAL: \$

MONTO MÁXIMO: \$ 733,471.20

MONTO MÍNIMO: \$ 296,881.20

VIGENCIA: Del 28 de febrero al 15 de Agosto 2015

MODIFICACIÓN AL PEDIDO:

VIGENCIA: Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

ANTECEDENTES

Que con fecha 13 de Marzo de 2015, se celebró con MEDIOS MASIVOS MEXICANOS, S.A. DE C.V., el pedido 037/15, por el servicio de Publicación de un anuncio en Cintillo a todo color en medidas 3cm alto x 6 cm base.

Que con fecha 14 de Agosto de 2015, "LA FINANCIERA" y "EL PROVEEDOR" celebraron el primer CONVENIO MODIFICATORIO No. 033/15 a "EL PEDIDO" con el objeto de ampliar la vigencia de la 2a etapa de la publicación de los anuncios.

Previa solicitud de la Subdirección Corporativa de Comunicación Social y Enlace Institucional, mediante oficio DGAPEASTI/SCCSEI/100/2015, con la finalidad de seguir contando con los servicios por "EL PROVEEDOR" para realizar la segunda etapa de la campaña en los meses de noviembre y diciembre del año en curso, con la finalidad de difundir los logros de la institución y promover la oferta crediticia y con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO Y MEDIOS MASIVOS MEXICANOS S.A. DE C.V., en adelante LAS PARTES, acuerdan en realizar la presente modificación al pedido 037/15. Al tenor de las siguientes:

PRIMERA: MODIFICACIONES ESPECÍFICAS.

LAS PARTES acuerdan en modificar el pedido 037/15 en los términos siguientes:

DICE:

No. PROGRESIVO	DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL	TOTAL MONEDA NACIONAL
1	PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO EN CINTILLO TODO COLOR, EN PERIODICOS IMPRESOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:						
	EL SOL DEL SURESTE (TABASCO)						
	1a ETAPA DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2015			42	INSERCIÓN	\$17,463.60	\$733,471.20
	ANUNCIO CINTILLO	MEDIDA 3 CM ALTO X 6 CM BASE	CANTIDAD 21				
	2a ETAPA DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2015						
	ANUNCIO CINTILLO	MEDIDA 3 CM ALTO X 6 CM BASE	CANTIDAD 21				
	INSERCCIONES						
	MAXIMO 42						
	MINIMO 17						
	DIFUNDIR LA NUEVA OFERTA DE CRÉDITOS Y APOYOS QUE OFRECE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO PARA LOS PEQUEÑOS PROPIETARIOS Y EL MEDIO RURAL						
NOTA: LOS DISEÑOS LOS PROPORCIONARÁ LA SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y ENLACE INSTITUCIONAL DE LA FINANCIERA							
IMPORTE CON LETRA:						SUB-TOTAL	\$733,471.20
						16% IVA	\$117,355.39
						TOTAL	\$850,826.59

Quinta.- Plazo o período de Ejecución.- "La Financiera" y "El Proveedor" convienen que el período de ejecución del presente pedido iniciará a partir del día 28 de febrero y hasta el día 15 de agosto de 2015; concluido dicho plazo, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de que medie escrito de alguna de las partes. Si terminado el plazo de ejecución del presente pedido "La Financiera" tuviere la necesidad, de aumentar la cantidad de bienes o prestación de los servicios pactados originalmente por parte de "El Proveedor", se requerirá por escrito la celebración de un nuevo pedido o convenio, según corresponda, de conformidad con la normatividad de la materia.



ANEXA REQUINENI E:
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA, ANÁLISIS SECTORIAL Y TECNOLOGÍAS DE
LA INFORMACIÓN

R.F.C. MMM920105QU1

Del 28 de febrero al 31 de Diciembre 2015

RENATO INIESTA (LACALLE)
REPRESENTANTU (B) CAI